

DÍA	MES	AÑO

VARIACIÓN DE CUOTAS APORTES Y AHORROS

ME PERMITO COMUNICARLES QUE HE DECIDIDO MODIFICAR MIS CUOTAS DE APORTES Y/O AHORROS AL SUPERFONDO FONDO DE EMPLEADOS, DE LA SIGUIENTE FORMA:

CUOTA DE APORTE ORDINARIO

CUOTA MENSUAL	CUOTA SEMESTRAL

NOTA: LA CUOTA MÍNIMA DE APORTE ORDINARIO CORRESPONDE AL 4% DE SU SALARIO MENSUAL. SI SU SALARIO ES SUPERIOR A SEIS (6) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES, LA CUOTA MÍNIMA SERÁ DEL 3% DE SU SALARIO MENSUAL, Y SE DISTRIBUYE ASÍ: EL 90% COMO AHORRO ORDINARIO PERMANENTE (TIENE RENTABILIDAD) Y EL 10% COMO APORTE SOCIAL; LA CUOTA DEL APORTE ORDINARIO ES **OBLIGATORIA** Y LOS SALDOS ACUMULADOS SOLO SE PUEDEN RETIRAR CUANDO SE PRESENTE LA DESVINCULACIÓN DEL BANCO ITAU COLOMBIA S.A. , PROTECCIÓN S.A, UNIVERSIA COLOMBIA S.A O DEL SUPERFONDO FONDO DE EMPLEADOS.

CUOTA DE AHORRO A LA VISTA

CUOTA MENSUAL	CUOTA SEMESTRAL

NOTA: LA CUOTA MENSUAL MÍNIMA, CORRESPONDE AL 5% DEL SALARIO MENSUAL MÍNIMO LEGAL VIGENTE. EL AHORRO A LA VISTA ES VOLUNTARIO. LOS SALDOS ACUMULADOS SOLO SE PUEDEN RETIRAR TOTAL O PARCIALMENTE A PARTIR DE LOS DOS MESES DE INICIADO EL AHORRO, SIEMPRE QUE NO SE ENCUENTREN PIGNORADOS CON CRÉDITOS VIGENTES.

CUOTA BONO NAVIDEÑO

CUOTA MENSUAL	CUOTA SEMESTRAL

NOTA: EL BONO NAVIDEÑO ES UN AHORRO VOLUNTARIO, LOS SALDOS ACUMULADOS SE PUEDEN RETIRAR ÚNICAMENTE A PARTIR DEL CORTE DE LA PRIMERA QUINCENA DE DICIEMBRE.

AUTORIZO A _____ PARA DESCONTAR DE MI NÓMINA
Y PAGAR AL SUPERFONDO FONDO DE EMPLEADOS, LAS CUOTAS ANTES SEÑALADAS, ASÍ:

NOMBRE: _____

CELULAR: _____

CORREO: _____

FIRMA: _____ C.C. _____ DE _____